



LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DR. ADRIAN BECCAR VARELA

Gral Paz 246 - Tel./Fax: (0353) 4898111 - X 2679 ATD - PASCANAS (CBA.)

Personaría jurídica N° 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A. - Adherida a la F.C.F.

E-mail: ligabeccarvarela@gmail.com

Boletín N°1222 - Fecha: 29/09/2026

Presidente: Sr. Aiassa Jesús María

Secretario: Sr. Farsaci Ricardo Andrés

Vocales Titulares: Rivero Oscar Luis, Cuello Jorge Esteban y Soda Santiago Nicolás

Se da lectura al acta anterior y se aprueba por unanimidad sin observaciones.

Resoluciones:

SANCIONADOS

Los casos resueltos por el Tribunal en esta sesión, en función de los artículos pertinentes del Reglamento de Transgresiones y Penas (R.T.P.) y de los artículos 32, 33 y 40 de la citada norma, son los siguientes:

ATENAS (UCACHA)

Vidal Nicolas. 1 partido Art. 208.

Feliciani Cordoba Bautista. 1 partido Art. 208.

ATLETICO (PASCANAS)

Herrero Jose. 4 partidos Art. 200 a) 3.

NEWBERY (UCACHA)

Bonifazio Gabriel Esteban. 1 partido Art. 208.

Cogo Leonardo Daniel. 1 partido Art. 186.

INDEPENDIENTE (PASCANAS)

Rojas Angel Samuel. 1 partido Art. 207.

Dominici Alexis. 5 partidos Arts. 207 y 185.

RECREATIVO (LABORDE)

Dassie Ezequiel Ivan. 1 partido Art. 207.

ARGENTINO (MONTE MAÍZ)

Motura Ezequiel Gaston. 1 partido Art. 207.

SARMIENTO (IDIAZABAL)

Gomez Bautista. 1 partido Art. 207.

OLIMPO (LABORDE)

Salaberry Sarthes Bruno. 1 partido Art. 207.

SARMIENTO (ETRURIA)

Villafañe Lorenzo. 3 partidos Art. 200 A1.

Marin Eduardo A. 1 partido Reglam. Senior.

---O---

EXPEDIENTES

EXPEDIENTE 15/2026 - CABRERA, JOAQUIN - INFORME ARBITRAL

El Tribunal continuó con el procedimiento.

EXPEDIENTE 16/2026 - DÍAZ, DIEGO DAVID - INFORME ARBITRAL

El Tribunal continuó con el procedimiento.

EXPEDIENTE 17/2026 - MONTI, JUAN M. - INFORME ARBITRAL

Visto el informe del Sr. Árbitro integrante de la terna de la AVAF (Juan Ferreyra, Ariel Ferreyra, Fernanda Laviano), relativo al partido disputado en fecha 25/09/2026 entre Recreativo y Chazón, por la fecha cuatro del Campeonato Clausura de la División Senior, se dispone: 1) Citar a Juan M. Monti, jugador del Club Sportivo Chazón, número de jugador Comet 5657322, para el día 06/10/2026 a las 21:00 horas, a fin de ejercer su derecho de defensa respecto a los hechos informados por el Sr. Árbitro del cotejo. Como es sabido, la persona citada puede solicitar copia del informe arbitral y podrá ejercer su defensa en forma oral o escrita. 2) Solicitar al Sr. Árbitro antes mencionado que ratifique, rectifique y/o amplíe el informe arbitral. 3) Se suspende al requerido, de manera provisoria, según Art. 22 del R.T.P.-

EXPEDIENTE 18/2026 - VILLAFañE, LUCIANO BENJAMIN - INFORME ARBITRAL

Visto el informe del Sr. Árbitro Fabricio Marconetto de la C.A.D., relativo al partido disputado en fecha 26/09/2026 entre Sarmiento (Idiazábal) y Talleres (Etruria), por la fecha sexta del Campeonato de Fútbol Infante Juvenil Sub 17 Alberto Balaguer Sartini, Zona II, se dispone: 1) Citar a Luciano Benjamín Villafañe, Ayudante de Campo del Club Sarmiento (Idiazábal), para el día 06/10/2026 a las 21:15 horas, a fin de ejercer su derecho de defensa respecto a los hechos informados por el Sr. Árbitro del cotejo. Como es sabido, la persona citada puede solicitar copia del informe arbitral y podrá ejercer su defensa en forma oral o escrita. 2) Solicitar al Sr. Árbitro antes mencionado que ratifique, rectifique y/o amplíe el informe arbitral. 3) Se suspende al requerido, de manera provisoria, según Art. 22 del R.T.P.-

---O---

OBSERVACIONES

1) Con respecto a la nota presentada por el Club Sportivo Talleres e ingresada por Punto 1 del Boletín 1221, y atento a la información brindada por el Club Deportivo Argentino, el Tribunal resolvió dar por cumplida la sanción jugador Nicolas Gonzalez en su anterior club, Deportivo Argentino de Monte Maíz, por lo cual ya se encuentra habilitado para jugar en la próxima fecha.

2) Se da ingreso a la nota presentada por la Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento, fechada 28/9/2026, se le dio curso positivo y se la remite al archivo.

3) Se da ingreso a la nota presentada por el Club Atlético Atenas, fechada 29/9/2026, y debidamente firmada y sellada. Se remite la misma a la Secretaría Administrativa de la Liga, en cuya área se decidirá lo que corresponda.

4) Se da ingreso a la nota presentada por el Club Sportivo Rural, fechada 28/9/2026, y debidamente firmada y sellada. Se decidió requerir al Sr. Árbitro Leonel Lingua para que ratifique o rectifique su informe.

Finalizó la sesión a las 23:50 horas.

ÚNICA COMUNICACIÓN OFICIAL PARA CLUBES Y PARTES INTERESADAS